

Minuta de la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Química de fecha **17 de abril de dos mil doce**, realizada en la sala del Consejo Académico de la Facultad de Química "Q. Dionisio Maciel Landaverde" de la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo a la siguiente orden del día:

- I LISTA DE PRESENTES
- II APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE MARZO DE 2012
- III READQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE PASANTE
 - A) SOLICITUDES
 - B) RESPUESTAS
- IV ASUNTOS DEL COMITÉ DE TITULACIÓN
 - A) REGISTROS DE OPCIÓN A TITULACIÓN
 - B) RESPUESTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS PARA TITULACIÓN
 - C) REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA TITULACIÓN
- VI CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
 - A) RESPUESTAS
- VII ASUNTOS DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
- VIII ASUNTOS GENERALES

En cumplimiento al punto I lista de asistencia, se encuentran presentes los siguientes consejeros maestros y alumnos:

Dra. María Guadalupe García Alcocer, Presidenta del Consejo Académico; Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Secretaria Académica; Dra. Dora Marina Gutiérrez Avella, Maestra Consejera del 1er. Semestre; Dr. José de Jesús Coronel Hernández, Maestro Consejero del 2do. semestre; Q.M. José Merced Esparza García, Maestro Consejero del 3er. Semestre; Dra. Rosario Mejía Rodríguez, Maestra Consejera del 4to. Semestre; Q.B. Juana Susana Flores Robles, Maestra Consejera del 5to. semestre; Dra. Sofía Arvizu Medrano, Maestra Consejera del 6to. Semestre; M. en C. Alicia Ibone Audiffred Valdés; Maestra Consejera del 7mo. Semestre; Dra. Silvia Amaya Llano, Maestra Consejera del 8vo. Semestre; Q.M. Alejandro Esquivel Estrada, Maestro Consejero del 9no. Semestre; M. en C. Beatriz Álvarez Mayorga, Maestra Consejera ex of; M. en C, María de los Ángeles Escamilla Navarro, Maestra Consejera ex of; Dr. José Santos Cruz, Maestro Consejero ex of; Dra. Sandra O. Mendoza Díaz, Maestra Consejera ex of; Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, Maestra Consejera del Posgrado; Leslie Yaisa Romero Velázquez, Alumna Consejera del 2do. semestre; Diego Armando Olvera López, Alumno Consejero del 4to. Semestre; María de Jesús Villafuerte Ojeda; Alumna Consejera del 5to. semestre; Marcelo Reyes Cabrera, Alumno Consejero del 6to. semestre; Raúl Montes Arteaga, Alumno Consejero del 7mo. Semestre; M. en CIBQ. Claudia Ivette Gamboa Gómez, Alumna Consejera del Posgrado, como invitada Ana Carolina Sánchez Rangel, Alumna Consejera Universitaria.

En cumplimiento al punto II aprobación de la minuta de la sesión ordinaria del 06 de marzo de 2012, el Consejo Académico acordó aprobarla.

En cumplimiento al punto III de la orden del día, readquisición de la calidad de pasante. Se presentó lo siguiente:

- A) SOLICITUDES
- Carrera de Químico en Alimentos

Nombre	Historial Académico	Expediente
Marco Antonio Muñoz Juárez	E.19-jun-09	134968

- A) RESPUESTAS:

Nombre	Historial Académico	Años de egreso	Carrera	Respuesta de la Comisión
Marco Antonio Muñoz Juárez	E.19-jun-09	2 años 5 meses	Q. en A.	Presentar una conferencia referente a su tema de tesis para 15 estudiantes y 2 profesores. La fecha propuesta es el lunes 23 de abril de presente año.

El Consejo Académico acordó avalar la propuesta realizada por la comisión académica de la carrera de Químico en Alimentos.

Pasando al Punto IV de la orden del día, se presentaron los siguientes asuntos del Comité de Titulación:

- A) REGISTROS DE OPCIÓN A TITULACIÓN:

Nombre	Datos	Opción de Titulación	Director y Sinodales
Guillermo Abraham Peña Herrejón	Biot. Exp. 165880 Art. 95, fracción I E. 16-dic-11	Promedio: 9.395 (Nueve punto trescientos noventa y cinco)	
Andrea Cano Herrera	Q.F.B. Exp. 167497		

	Art. 95, fracción V E. 16-dic-11		
Vanessa Cervantes Otamendi	Q.F.B. Exp. 165954 Art. 95, fracción V E. 16-dic-11	Curso de Actualización: "Epidemiología Clínica y Bacteriología Diagnóstica"	Q.B. Ma. del Refugio Amado Flores (Director)
Gloria Olvera González	Q.F.B. Exp. 114000 Art. 95, fracción V E.16-dic-11		
Vianney Monserrat Sánchez Martínez	Q.F.B. Exp. 156587 Art. 95, fracción V E. 16-dic-11		
Ana Laura Gutiérrez Medrano	Q.F.B. Exp. 143995 Art. 95, fracción V E. 16-dic-11		
Ruth Areli Medina Navarro	Q.F.B. Exp. 153677 E. 16-dic-11 Art. 95, fracción V		
Luis Álvaro Zepeda Tamez	Biot. Exp. 165863 E.16-dic-11 Art. 95 Fracción IX	"Interacción funcional de dos tipos de receptores purinérgicos P2Y en la respuesta nativa de folículos de <i>Xenopus laevis</i> "	Dr. Rogelio Arellano Ostoa Director Dra. Laura Cristina Berumen Segura Dra. Rosalía Reynoso Sinodales Propietarios Dr. Francisco Vázquez Cuevas Sinodal Suplente

El Consejo Académico acordó aprobar lo que solicitan.

B) RESPUESTA DEL COMITÉ DE TITULACIÓN A LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS PARA TITULACIÓN:

Nombre	Datos	Opción de Titulación	Vo. Bo.
Martha Olivia Mendoza García	Biot. Exp. 102197	Tesis Individual: "Determinación de la época de corte de genotipos de manzana (<i>Malus domestica</i> Borkh) establecidos en la Sierra de Querétaro mediante métodos no destructivos"	Dr. Ramón A. Martínez Peniche (Director)

El Consejo Académico acordó en que puede continuar con sus trámites de titulación.

C) SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES PARA TITULACIÓN:

Nombre	Datos	Opción de Titulación	Art. y Fracción
Rosa María Barrón Hernández	I.Q. en A. Exp. 127851	Examen de las Áreas del Conocimiento de la Licenciatura en Química	Art. 95,VIII
Ana Beatriz Atanacio Prado	Q.F.B. Exp. 126485	Curso de Actualización: "Curso de Epidemiología Clínica y Bacteriología Diagnóstica"	Art. 95, V
Andrés Valencia Hernández	I.Q. en M. Exp. 120774	Curso de Actualización: "Fundamentos de los Tratamientos Térmicos para Aceros"	Art. 95, V
Luis Roberto Soria Mondragón	I.Q. en M. Exp. 153725	Curso de Actualización: "Fundamentos de los Tratamientos Térmicos para Aceros"	Art. 95, V
Juan Carlos Osorio Leal	I.Q. en M. Exp. 153763	Curso de Actualización: "Fundamentos de los Tratamientos Térmicos para Aceros"	Art. 95, V
Fidel Martínez Olvera	I.Q. en M. Exp. 153801	Curso de Actualización: "Fundamentos de los Tratamientos Térmicos para Aceros"	Art. 95, V
Julio Andrés Álvarez Rivera	I.Q. en M. Exp. 113052	Curso de Actualización: "Fundamentos de los Tratamientos Térmicos para Aceros"	Art. 95, V
Luis Alberto Santillan Martínez	Biot. Exp. 1153701	Curso de Actualización: "Sistemas de Gestión de Calidad"	Art. 95, V
Gustavo Akasha Sandoval Payán	Biot. Exp. 167520	Curso de Actualización: "Sistemas de Gestión de Calidad"	Art. 95, V
José Humberto Rodríguez Miranda	Biot. Exp. 127847	Curso de Actualización: "Sistemas de Gestión de Calidad"	Art. 95, V
Fernando Rivera Díaz	Biot. Exp. 134784	Curso de Actualización: "Sistemas de Gestión de Calidad"	Art. 95, V
Héctor Barrera Ramírez	Biot. Exp. 101063	Curso de Actualización: "Sistemas de Gestión de Calidad"	Art. 95, V
Ángel Arroyo Ruiz	Biot. Exp. 165862	Curso de Actualización: "Sistemas de Gestión de Calidad"	Art. 95, V
Flor de Dalia Durán Flores	Biot. Exp. 119816	Promedio: 9.140 (Nueve punto ciento cuarenta)	Art. 95, I

El Consejo Académico, después de haber revisado los expedientes arriba mencionados; avala que éstos se encuentran correctamente integrados para darles seguimiento a sus trámites de titulación.

En el punto VI de la orden del día, se presentó la siguiente respuesta de Convalidación de Estudios:

A) RESPUESTAS:

-Juan Carlos Alvarado Hurtado

Facultad de Medicina (Med)	Por	Facultad de Química (Q.F.B)
Bioquímica I y su laboratorio	X	Bioquímica I
Bioquímica II y su laboratorio	X	Bioquímica II
Fisiología I y su laboratorio	X	Fisiopatología
Fisiología II y su laboratorio	X	
Genética Básica y Biología Molecular	X	Genética
Inmunología Básica y su laboratorio	X	Inmunología
Parasitología y su laboratorio	X	Parasitología

El Consejo Académico acordó avalar la propuesta de convalidación por parte de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo.

Pasando al punto VII de la orden del día se presentaron los siguientes asuntos del Consejo de Investigación y Posgrado:

Se aprobaron las solicitudes de obtención de Diploma por Art. 111/A/IV de los alumnos de la Especialidad en Instrumentación Analítica:

- Q.F.B. Juan Manuel Sánchez López, exp. N° 122258
- Q.F.B. Marcela Valle Moreno, exp. N° 135114

Se aprobaron los siguientes registros de tesis de los alumnos del Programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos:

- Valadez Bustos Nancy, exp. N° 213899, con el tema: Efecto del ácido giberélico (AG3) en la caracterización morfológica, constitución bromatológica y evaluación sensorial a nivel descriptivo.
- Vázquez Celestino Dalia, exp. N° 143951, con el tema: Estudio de la aplicación de alternativas tecnológicas para incrementar la vida de anaquel de mango Manila (*Mangifera indica* L) en estado fresco.

Se rechazó el registro de Ruth García Robles, alumna de Maestría en Ciencias Ambientales, exp. N° 158859, con el tema sugerido "Evaluación de bacterias rizosféricas tolerantes a metales y pastos nativos del relleno sanitario "La Reserva" del municipio de León, Gto."

Se aprobó el informe final del proyecto: Efecto de polisacáridos de frijol común (*Phaseolus vulgaris*) sobre cáncer de colon, con registro N° FCQ-2008-05, del cual funge como responsable la Dra. Ma. Guadalupe F. Loarca Piña.

El Dr. Víctor Pérez Moreno realizó la presentación del programa de Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental, el cual se revisó, se le hicieron observaciones y se acordó lo presenten en el siguiente consejo.

El Consejo Académico acordó en ratificar los asuntos antes mencionados del Consejo de Investigación y Posgrado.

Pasando al punto VIII de la orden del día se presentaron los siguientes Asuntos Generales:

- Se presenta por parte de la Dra. Ma. Carmen López Reyna una constancia en donde hace saber al Consejo Académico que el C. Jhonam Clemente Arellano Beltrán cursó y aprobó el Diplomado de Marketing Agroalimentario con duración de 200 horas.
- Se presenta por parte de la academia de Ingeniero Químico Ambiental el curso de Gestión de Calidad para la aprobación del Consejo Académico, el cual acordó aprobarlo como forma de titulación.
- Se presenta una carta por parte de la Dra. Dora Marina Gutiérrez Avella y del C. Marcelo Reyes Cabrera, miembros de la comisión que se formó para la revisión del examen del Laboratorio de Química Orgánica II de la C. Erika Lorena Miranda Valadez, siendo la resolución de la misma 52.2% sobre 100%.
- La Dra. María Guadalupe García Alcocer presenta al M. en Soc. Luis Alberto Fernández, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, por si existe alguna duda de los lineamientos enviados a cada consejero académico.

El Q.M. José Merced Esparza menciona que tiene algunas observaciones al documento y comenta sobre:

1. La responsabilidad que tiene la institución de apegarse a todos los lineamientos y normatividad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La paridad que se establece en todos los órganos de decisión entre estudiantes y profesores.

La primera observación aparece en el punto 2.2 "Los maestros serán los trabajadores académicos, sean docentes, investigadores o en funciones de extensión, al día de la elección. No se pierde la calidad de maestro, cuando se ejercen funciones administrativas por designación del Consejo Universitario o del Rector, en cuyo caso se le considerará la última adscripción docente. Para efectos de la votación en el proceso, deberán además tener por lo menos una antigüedad anterior al 24 veinticuatro de mayo de 2011 dos mil once, independientemente de su forma de contratación con la Universidad. No tendrán derecho a votar quienes gocen el beneficio de permiso o licencia al día de la votación".

El Q.M. José Merced Esparza propone que se elimine: "No tendrán derecho a votar quienes gocen el beneficio de permiso o licencia al día de la votación".

La siguiente observación se encuentra en el punto 2.3 "Los maestros que tienen actividad académica en más de una dependencia académica, votarán en la adscripción donde tengan mayor carga académica. Los maestros que se encuentren inscritos como alumnos en un programa educativo de la Facultad o Escuela de Bachilleres solamente podrán votar como profesores en su lugar de adscripción, excepto que tengan mayor carga académica en otra adscripción en cuyo caso votarán en ese lugar".

El Q.M. José Merced Esparza sugiere se señale si no están adscritos a una ya en lo particular o si hay dudas acerca de su adscripción y sugiere se elimine "excepto que tengan mayor carga académica en otra adscripción en cuyo caso votarán en ese lugar".

La siguiente observación se encuentra en el punto 2.4 "Los alumnos que realicen funciones de docencia o de auxiliar de investigación votarán como alumnos. Los administrativos que realicen docencia y su mayor carga es administrativa no podrán votar".

El Q.M. José Merced Esparza sugiere se elimine: "Los administrativos que realicen docencia y su mayor carga es administrativa no podrán votar".

La siguiente observación se encuentra en el punto 3.1. "A efecto de garantizar la equidad entre los contendientes, se recomienda que quienes tengan un cargo administrativo de confianza deberán separarse del cargo antes del 16 dieciséis de abril de dos mil doce. En sesión ordinaria o extraordinaria que se realice, cada Consejo Académico resolverá en definitiva al respecto".

El Q.M. José Merced Esparza sugiere se elimine por completo el punto 3.1

La siguiente observación se encuentra en el punto 3.4 "Además deberán acompañar a su solicitud: 1. Currículum Vitae, un resumen de una cuartilla como máximo. 2. Propuesta de trabajo, que deberá contener, de manera enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente: a) Diagnóstico de la situación de la Facultad o Escuela de Bachilleres, por funciones (sustantiva, adjetiva, regulativa), sectores (profesores, estudiantes, trabajadores administrativos). b) Líneas de trabajo a desarrollar durante el periodo 2012-2015, señalándolas por funciones y sectores. c) Compromisos que se asumen para el periodo. 3. Resumen de veinte cuartillas como máximo y resumen de dos cuartillas para la elaboración de un tríptico informativo. 4. Una fotografía a color en formato JPG o TIF con una resolución mínima de 600 dpi grabada en CD. 5. Todos los textos deberán ser capturados en Word en tipo Arial 12 puntos con textos corridos sin tabuladores a doble espacio, grabados en un CD o USB así como una copia impresa de cada uno de los textos. 6. Solicitud de registro en la que expresarán su compromiso de hacer uso sólo de los medios de difusión y recursos aprobados por la Comisión Electoral. 7. Una carta en la que, bajo protesta de decir verdad, aceptan y se sujetan a todos los términos de la convocatoria emitida por la Comisión Electoral correspondiente, así como a respetar y cumplir las determinaciones que las Comisiones resuelvan en sus respectivas instancias. 8. Una carta compromiso de apoyar a quien obtenga mayor porcentaje de votos en la auscultación interna de la Facultad o Escuela de Bachilleres, que deberá publicarse de inmediato y durante todo el proceso en los lugares públicos y visibles de la Facultad o Escuela respectiva".

El Q.M. José Merced Esparza señala que está de acuerdo con cada uno de los puntos pero agregaría un punto más o le haría una adición al numeral 8 mencionando lo siguiente: Que presente una carta en la cual renuncia a ser miembro de la terna que proponga el consejo académico para ser electo director de la Facultad o escuela respectiva si no es favorecido por la votación o si no es favorecido por la auscultación. Quedando de la siguiente manera: 8. "Una carta compromiso de apoyar a quien obtenga mayor porcentaje de votos en la auscultación interna de la Facultad o Escuela de Bachilleres y como primer muestra de esta disposición presento mi renuncia a formar parte de la terna que deberá publicarse de inmediato y durante todo el proceso en los lugares públicos y visibles de la Facultad o Escuela respectiva".

El M. en Soc. Luis Alberto Fernández, hace saber que algunos pre-candidatos han sugerido que se elimine el numeral 3 del punto 3.3 "Actas originales que quedan en poder del maestro de los exámenes ordinarios de las asignaturas impartidas cuando menos los últimos tres años anteriores a la fecha de la solicitud" debido a que algunos de ellos no cuentan con las originales, solo copias.

El Q.M. José Merced Esparza García sugiere sea resuelto con la constancia que emite la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad.

La siguiente observación se encuentra en el punto 5.1 "Asimismo es la Comisión Electoral del Consejo Universitario, exclusivamente para resolver en segunda instancia las quejas electorales y consultas que ante ella se promuevan o se le formulen. Esta Comisión deberá quedar integrada en sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el jueves 26 veintiséis de abril de dos mil doce, en términos de la Ley Orgánica y del Estatuto Orgánico y no podrán formar parte de ella quienes sean candidatos a Director, sus representantes acreditados ante las Comisiones Electorales, ni los observadores electorales también acreditados y estará conformada por 4 profesores y 4 estudiantes. Si hubiere un mayor número de candidatos, se seleccionarán los 8 por insaculación".

El Q.M. José Merced Esparza sugiere que se elimine a partir de: "Esta Comisión deberá quedar integrada en sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el jueves 26 veintiséis de abril de dos mil doce, en términos de la Ley Orgánica y del Estatuto Orgánico y no podrán formar parte de ella quienes sean candidatos a Director, sus representantes acreditados ante las Comisiones Electorales, ni los observadores electorales también acreditados y estará conformada por 4 profesores y 4 estudiantes. Si hubiere un mayor número de candidatos, se seleccionarán los 8 por insaculación" o bien quienes no pueden estar, ya que bajo esas circunstancias no existen.

La siguiente observación se encuentra en el numeral 7 del punto 6.1, "Los observadores electorales sólo tendrán derecho a denunciar ante la Comisión Electoral respectiva o ante el miembro de la Comisión que corresponda, los actos, conductas o hechos que se aparten de los principios rectores del presente proceso o de aquellos que tiendan a fomentar la realización de estos y podrán hacerlo verbalmente o por escrito".

El Q.M. José merced Esparza hace mención que es una cuestión gramatical un acento en la palabra "éstos" que se encuentra en las últimas líneas.

La siguiente observación se encuentra en el numeral 8 del punto 6.1, "Para ser representante del candidato y ser observador electoral se requiere, además, que no ejerzan cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad a partir del 16 dieciséis de abril de dos mil doce, excepto que el Consejo Académico decida en otro sentido, en términos de lo previsto en el numeral 3.1 de estos lineamientos".

El Q.M. José merced Esparza sugiere que quede de la siguiente manera: "Para ser representante del candidato y ser observador electoral se requiere, además, que no ejerzan cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad". Esto debido a que se propuso eliminar la recomendación del punto 3.1.

La siguiente observación se encuentra en el capítulo 5 punto 8. "La votación se realizará el jueves 24 veinticuatro de mayo de dos mil doce, bajo las siguientes consideraciones":.....

El Q.M. José Merced Esparza sugiere que en vez de que diga "La votación" que diga "La auscultación".

La siguiente observación se encuentra en ese mismo punto 8, numeral uno, segundo párrafo.

"En la Facultades y Escuela de Bachilleres podrán instalarse las urnas que sean necesarias a efecto de garantizar el voto universal en todos los sectores, áreas y planteles. Con el objeto de respetar el principio de equidad e independientemente de las urnas instaladas, en el cómputo la votación se ponderará de la siguiente manera:

El porcentaje de votos de alumnos (A) para el candidato X para el caso donde se dividan por áreas, sectores o planteles:

$$\% \text{ votos}_{A,X} = \left[\frac{V_{1X} V_{TA1}}{V_{TA1} V_{TA}} + \frac{V_{2X} V_{TA2}}{V_{TA2} V_{TA}} + \frac{V_{3X} V_{TA3}}{V_{TA3} V_{TA}} + \dots \right] (100)$$

El porcentaje de votos de alumnos (A) para el candidato X para el caso donde se sumen todos los votos de alumnos:

$$\% \text{ votos}_{A,X} = \left[\frac{V_{AX}}{V_{TA}} \right] (100)$$

Donde:

$V_{1X}, V_{2X}, V_{3X}, \dots$ son los votos obtenidos por el candidato X en el área 1, 2, 3, ... respectivamente.

$V_{TA1}, V_{TA2}, V_{TA3}, \dots$ son los votos totales del área 1, 2, 3, ... respectivamente.

V_{AX} son los votos de alumnos para el candidato X .

V_{TA} son los votos totales de alumnos de la Facultad.

El porcentaje de votos de maestros (M) para el candidato X :

$$\% \text{ votos}_{MX} = \left[\frac{V_{MX}}{V_{TM}} \right] (100)$$

Donde:

V_{MX} son los votos de maestros para el candidato X .

V_{TM} son los votos totales de maestros de la Facultad.

El porcentaje total de votación para el candidato X :

$$\% \text{ votos}_{TX} = \frac{\% \text{ votos}_{AX} + \% \text{ votos}_{MX}}{2}$$

El Q.M. José Merced Esparza comenta que la fórmula esta dada para los alumnos y no para los maestros e invita que tampoco esté para los estudiantes, es decir, que estudiantes todos en conjunto y docentes todos en conjunto como lo menciona la última fórmula:

$$\% \text{ votos}_{TX} = \frac{\% \text{ votos}_{AX} + \% \text{ votos}_{MX}}{2}$$

La Dra. Ma. Del Rosario Mejía Rodríguez sugiere se revise la redacción del documento para encontrar pequeños errores, por ejemplo: En el capítulo uno en el punto 1. "Las elecciones de Directores de las Facultades y Escuela de Bachilleres se efectuarán bajo los principios democráticos de universalidad, entendido como el derecho de todos los electores universitario...".

La Dra. Rosario Mejía comenta que la palabra universitario debería estar en plural.

El siguiente se encuentra en el punto 2.1 "Los alumnos serán aquellos que estén con sus derechos vigentes, con carga académica y debidamente inscritos al día de la elección. Para ello la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad será la única autoridad responsable de emitir los padrones de alumnos correspondientes ante los consejos, comisiones y representantes de los candidatos inscritos en la elección".

La Dra. Rosario Mejía sugiere sea eliminado "Para ello" y continúe el texto "La Dirección..."

El siguiente se encuentra en el capítulo I del inicio del proceso, el punto 4.1 numeral 3. "Convocar a sesión extraordinaria de Consejo Académico dentro de los tres días naturales siguientes a efecto que la Comisión Electoral presente el proyecto de Convocatoria, la que una vez discutida y aprobada, se publicará de inmediato en los tableros de avisos de la Facultad o Escuela de Bachilleres, remitiendo un ejemplar de la misma al Consejo Académico";

La Dra. Rosario Mejía hace la observación que debería decir Consejo Universitario no Consejo Académico en la última línea de éste párrafo.

La Dra. María Guadalupe García Alcocer hace saber a los miembros del Consejo Académico que estos lineamientos no alcanzarán a ser aprobados en el Consejo Universitario por lo que las observaciones que se realicen en el Consejo Académico se van a tomar en cuenta para las votaciones de la Facultad de Química.

El M. en Soc. Luis Alberto Fernández comenta que de lo que se opinó en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de esta Facultad lo defenderá en la próxima sesión de la comisión para que se prepare el documento que si fuera aprobable por los Consejeros Universitarios.

Así mismo hace saber si algún consejero académico tiene alguna otra observación pueden enviarla al correo del abogado general.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO, SIENDO LAS 13:45 HORAS.